



Madrid, 16 de junio de 2022

En la nómina de julio estarán incluidas las ayudas Promoción A, Discapacidad/Dependencia, Jubilación o Incapacidad Permanente y Fallecimiento o Gran Invalidez y las Ayudas Excepcionales aprobadas hoy.



No hemos podido pasar por alto la situación actual de alta inflación que va a suponer un incremento en el gasto para el siguiente ejercicio, así como el incremento de plantilla previsto en la OEP, por lo que **CCOO** ha pedido el pronunciamiento expreso de la Comisión para exigir un incremento de la partida presupuestaria destinada a este fin, pues no solo vamos a ser más trabajadores y trabajadoras, sino que además el gasto va a ser superior.

La Comisión de Valoración ha realizado los siguientes trabajos en cuanto a las **Ayudas Excepcionales**:

- **Modalidad 2.5** (Tratamientos de salud de carácter extraordinario): rechazar 24 de las 41 solicitudes presentadas, siendo el motivo principal que no eran objeto de la misma o que estaban fuera del periodo de cobertura.
Quedan pendientes 13 solicitudes a las que se les ha requerido que se aporte documentación y que serán valoradas en la próxima comisión.
- **Modalidad 2.1** (Ruptura familiar) se han rechazado 2 de las 19 presentadas, habiéndose concedido 14 y quedando pendientes 3.
- **Modalidad 2.2** (fallecimiento cónyuge e hijos), 2 han sido aprobadas, 1 rechazada y 1 pendiente de documentación.

En el caso de que se haya requerido documentación para justificar la ayuda solicitada, os recordamos que no se emitirá un segundo requerimiento por lo que, si no se contesta en el plazo indicado y aporta la documentación solicitada, la ayuda será rechazada, aunque se podrá iniciar de nuevo la solicitud en caso de que el plazo continúe abierto.

Vemos en los datos estadísticos que las ayudas de **Salud 2.1** continúan con tendencia al alza, tanto en el número de personas solicitantes como beneficiarias. Al contrario de lo que ha venido ocurriendo con la ayuda a Desarrollo Educativo, que lleva varios años disminuyendo, aunque esperamos que con las nuevas incorporaciones de personal se invierta esta tendencia.

Una de las novedades del **PAS/2022** fue la incorporación de ayudas por Tratamiento de ortodoncia de cónyuges y parejas de hecho. Se han presentado 32 solicitudes, aunque aún no está cuantificada la ayuda.

Continúa abierto el plazo de presentación de las ayudas de **Salud Mod. 2-2 y 2-3, Promoción al Personal, Discapacidad/Dependencia, Jubilación e Incapacidad Permanente y Fallecimiento y Gran Invalidez**, todas hasta el 8 de septiembre.